

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Bancos reporta un saldo de 11,215,964 que se encuentra integrado por las siguientes cuentas Banamex \$10,807,224, HSBC \$ 4759, cuenta utilizada para el traspaso de nómina del personal con cuentas en el citado banco, HSBC \$ 174,247 que corresponde a la indemnización por separación cuyo monto se encuentra en litigio, Banamex \$100,690 que corresponde a liquidación de personal no cobrada a la fecha del cierre y la cuenta Banamex 1 al Millar de Programas Federales \$129,044 de depósitos efectuados en el mes de diciembre para verificación de obras reportadas en el último trimestre y que serán verificadas en el ejercicio 2016.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

La Cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo reporta un saldo de \$35,432, que se encuentra integrado por la cantidad de \$17,632 por cuota de inscripción al XXXI Encuentro Nacional de Auditores y \$17,800 por cuota de inscripción al Seminario Nacional para la prevención y Disuación del Fraude, cuyo importe fué devuelto por la ASOFIS en el mes de enero después del cierre anual.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El Órgano Superior de Fiscalización no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

La cuenta de Almacenes reporta un saldo de 826,620, integrado por Papelería, Materiales de Oficina, Útiles y Equipos Menores para Oficina, Otros Artículos, Materiales de Impresión y Encuadernado, Materiales y útiles Menores para computadoras, Artículos de Limpieza, Material Impreso y Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Computo. Durante el presente ejercicio se inicio con un saldo de \$1'000,804, se adquirió la cantidad de \$3,849,264, aplicándose a gastos la cantidad de \$4,023,448. la valuación del almacén se efectúa en base al procedimiento de primeras entradas, primeras salidas.

Inversiones Financieras

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado no cuenta con Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La Cuenta de Bienes Muebles reporta un saldo de \$14,395,576, que corresponde a las adquisiciones efectuadas por este Órgano Técnico y por el traspaso efectuado por el H. Congreso del Estado de los bienes resguardados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y que fueron adquiridos por el H. Congreso hasta el año de 2013, en virtud de que en el año de 2014 el Órgano ya se hizo responsable del manejo de sus recursos, también representa las adquisiciones efectuadas con los recursos del Programa para la Fiscalización de Gastos Federalizados y del Uno al Millar para la Fiscalización de los Programas Federales, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Activo Circulante	Participaciones del Estado	Traspaso de Activo H. Congreso del Estado	Recusos Profis	Recursos 1 al Millar p/verificación Prog. Fed.	Total
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	2,498,739	1,587,834	3,009,533	53,630	7,149,736
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,104	265,026	108,313	10,116	394,559
1244	Equipo de Transporte	1,815,012	2,787,510	2,093,077	0	6,695,599
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,335	81,133	30,214	0	155,682
	Totales	4,369,190	4,721,503	5,241,137	63,746	14,395,576

La cuenta de Activos Intangibles reporta un saldo de \$687,240, representa la adquisición de Licencias vigentes y en uso, así como el traspaso de Intangibles que efectuó el H. Congreso del Estado y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Activo Circulante	Participaciones del Estado	Traspaso Activo H. Congreso del Estado	Recurso Profis	Recurso 1 al Millar	Total
1254	Activos Intangible	177,105	85,766	424,369	0	687,240

La cuenta Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes reporta un saldo de \$ 9,649,099, y corresponde a la depreciación aplicada a los activos, la cual se efectúa por el método de Línea Recta aplicando los porcentajes de estimación de vida útil autorizado por el Conac y publicados en el Diario Oficial del 15 de Agosto de 2012, incorporando la depreciación de los bienes que

fueron traspasados po el H. Congreso del Estado, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Activo Circulante	Participaciones del Estado	Traspaso Activo H. Congreso del Estado	Recursos Profis	Recursos 1 al Millar p/Verif. Prog. Federales	Total
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	632,836	1,227,597	2,905,408	35,717	4,801,558
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	22,290	235,306	9,503	6,737	273,836
1244	Equipo de Transporte	618,159	2,143,486	1,738,390	0	4,500,035
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,638	41,861	24,171	0	73,670
	Total	1,280,923	3,648,250	4,677,472	42,454	9,649,099

En relación a los Activos Intangibles, no se amortizan y se dan de baja cuando vence el uso de licencia que normalmente es de un año.

Estimaciones y Deterioros

Esta cuenta se reporta sin saldo

Otros Activos

El Órgano no cuenta con otros activos

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo reporta un saldo de \$ 278,465 integrado de la siguiente manera:

REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: Reporta la cantidad de \$104,219 que corresponden a indemnizaciones por separación de los CC. Antonio Álvarez Ramírez por \$43,341 y Pedro Castillo Sánchez por \$60,878 y que a la fecha no se han presentado a cobrar las mismas.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: Reporta un saldo de \$174,247 que corresponde al alcance por Liquidación de la C. Hilda Martínez Manzano.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Este rubro reporta la cantidad de 86'788,388 y se integra por: las Transferencias del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme al presupuesto autorizado, así como las ampliaciones de recursos autorizadas durante el año reconocidos al momento de la recepción de los recursos en bancos, previo trámite ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, quien libera los recursos cuyo monto anual incluido los intereses es de \$79,437,943, más el registro del Complemento Estatal para pago del Impuesto sobre Nóminas por la cantidad de \$ 728,314, por depósitos efectuados por las Dependencias y Municipios relacionados con el Uno al Millar para la Fiscalización de Programas realizados con recursos federales por la cantidad de \$474,320 incluido los rendimientos financieros, la cantidad de \$ 6,025,055 del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, incluido los intereses generados, así como la cantidad de \$ 15,800 de devolución de cuotas de Asofis, la cantidad de \$ 103,866 por indemnizaciones pagadas por las compañías de seguro por dos vehículos adquiridos con recursos del Programa Profis que sufrieron accidente automovilístico y dictaminaron pérdida total, así como el cobro de \$3,090 que se le hizo a un empleado por pago de un deducible en accidente automovilístico.

Gastos y Otras Pérdidas

Servicios Personales: reporta la cantidad de \$58'335,772, correspondiente a sueldos y prestaciones pagadas a personal de base y confianza adscrito a este Órgano Superior de Fiscalización.

Materiales y Suministros: Reporta la cantidad de \$4'022,146, que corresponde a los gastos de papelería, materiales de administración, alimentos y utensilios, herramientas, refacciones y accesorios menores necesarias para el funcionamiento de la misma.

Servicios Generales: reporta la cantidad de \$ 13'766,168, que corresponde a los pagos de los servicios básicos, arrendamientos de muebles e inmuebles, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, seguros de vehículos, comisiones bancarias, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de las diversas oficinas, viáticos y gastos de caminos y gastos relacionados a las actividades de desempeño de los auditores y pagos de servicios necesarios para el funcionamiento de la Institución.

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, reporta la cantidad de 1'336,705, que corresponde a la depreciación del ejercicio de los Bienes Muebles del Osf.

Otros Gastos, reporta la cantidad de \$ 365, que se refiere a los ajustes por redondeo de pesos que se efectuó en el almacen de materiales.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el Rubro de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores reporta la cantidad de \$ 1'159,019, que corresponde al valor en libros de los bienes muebles de ejercicios anteriores a 2014 adquiridos por el H. Congreso del Estado y que están resguardados por este Órgano Técnico, traspasando un valor total por la cantidad de \$ 4'807,269 y una Depreciación Acumulada de \$3'648,250.

En el Resultado del Ejercicio reporta la cantidad de \$9'327,232, que corresponde a la diferencia entre los ingresos y egresos y que da como resultado un remanente positivo, por los recursos comprometidos no ejercidos en el ejercicio y que corresponden a los contratos de los profesionistas que realizarán las revisiones del tercer y cuarto trimestre de 2015, de las Cuentas Públicas de los 17 municipios, en el 2016 y para el desarrollo del software de la Gestión Auditora que se concluye hasta el 2017.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El Órgano Superior de Fiscalización recibió ingresos por la cantidad de \$86'788,388 que se encuentran integrados de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Inicial	Amp/Reduc	Rendimientos Financieros	Otros	Total
Participación	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictámen de Cuentas Públicas	62'312,091	17'079,346	46,506	18,890	79'456,833
Participación	OS002 Complemento Estatal para pago del ISN	729,540	- 1,226			728,314
R. Federal	OS003 Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado Profis 2015		6'021,717	3,338	103,866	6'128,921
R. Federal	OS004 Uno al Millar para Verificación del Paso a Desnivel realizado por la SOTOP		205,000			205,000
R. Federal	OS005 Uno al Millar para Verificación Infraestructura Deportiva realizado por la SOTOP		75,000			75,000
R. Federal	Uno al Millar para verificación de proyectos realizados con recursos de programas federales depositados por los Municipios e Indetab		193,682	638		194,320
	TOTALES	63'041,631	23'573,519	50,482	122,756	86'788,388

El gasto ascendió a la cantidad de \$77'461,156 lo que originó un remanente de operación por la cantidad de \$9'327,232, a este importe se le adicionó el traspaso de Bienes que efectuó el H. Congreso del Estado, mas la depreciación del ejercicio y la depreciación acumulada que nos traspasó el H. Congreso y se le disminuyó la adquisición de Bienes Muebles y de Activos Intangibles que realizó el Órgano durante el ejercicio 2015, así como el costo de los bienes traspasados por el H. Congreso los que originó un decremento al remanente antes mencionado por la cantidad de -\$459,149 quedando un saldo de \$8'868,083 al cual se le sumó la disminución habida en el Almacén por la Cantidad de \$174,184 y se le restó las variaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar lo que originó un flujo neto de efectivo de las actividades de financiamiento por \$156,919 que sumados al saldo anterior nos origina un Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo por \$9'025,002 que sumados con el Saldo de 2014 por la cantidad de \$2'190,962 da como resultado un saldo al final del ejercicio por la cantidad de \$11'215,964 que corresponde al importe que será aplicado para el desarrollo del software de la Gestión Auditora que se concluye hasta el 2017 y para pago de honorarios asimilados del personal que apoyará en la revisión del tercer y cuarto trimestre de 2015 de los municipios, mismas que se realizará durante 2016.

El analisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en cuanta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro.

En el Estado de Flujo de Efectivo el metodo empleado fue el Indirecto, el flujo neto por actividades de operación se determino corrigiendo el resultado (ahorro o desahorro) del ejercicio proveniente de las actividades ordinarias por los efectos de los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y cuentas por cobrar y por pagar derivado de las actividades de operación; las partidas distintas al efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos y cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivos de inversión o financiamiento como se ilustra en el segundo cuadro.

Descripción	2015	2014
Banamex 7007 4212022 1 Al Millar Programas Federales	129,045	361,974
Banamex 7007 2291377 1 Al Millar de Espacios Deportivos	0	21,168
Banamex 7007 2929916 Asignaciones Al Poder Legislativo	10,807,224	1,620,096
Hsbc 4056870876 Asignaciones Al Poder Legislativo	4,759	13,478
Hsbc 4056984396 Asignaciones Al poder Legislativo	174,246	174,246
Banamex 7009 2099286 Asignaciones Al Poder Legislativo	100,690	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11,215,964	2,190,962

Descripción	2015	2014
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	10,664,302	5,416,449

Descripción	2015	2014
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-1,336,705	-303,770
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	9,327,232	5,112,679

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

El Órgano reporta la cantidad de \$86'665,632 de ingresos presupuestarios a los cuales se le adicionan la cantidad de \$122,756 integrados de los ingresos obtenido por reintegro de \$15,800 de costo de la inscripción del VII Seminario Nacional para la Prevención y Disuasión del Fraude efectuado por la ASOFIS, el importe de \$3,090 por concepto de deducible por accidente automovilístico el cual se cargó al empleado que tuvo el accidente; el importe de \$700 por recuperación de un equipo de cómputo que se dió de baja, la cantidad de \$ 49,166 de indemnización por pérdida total de vehículo Tsuru modelo 2008 y \$54,000 de indemnización por pérdida total del vehículo Chevy 2009, estos vehículos fueron adquiridos con recursos del Programa Profis.

La cantidad de \$1'930,665 que se suma y resta como Otros ingresos contables no presupuestarios corresponde al remanente de 2014 que fué utilizado en el ejercicio de 2015 para el pago de los contratos de honorarios asimilados a salarios del personal que apoyó en la revisión de las cuentas públicas de las dependencias y municipios correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2014.

El total de egresos pesupuestarios reporta la cantidad de \$ 77'746,122 al cual se le resta la cantidad de \$1'795,855 que corresponde al monto de Bienes Muebles y Activos Intangibles adquiridos durante el ejercicio 2015 y se le adiciona la cantidad de \$1'336,705 que corresponde a la depreciación de los bienes muebles del ejercicio 2015 mas la diferencia habida en el Almacén de Materiales y Suministros cuyo importe total es de \$174,184 dividida en \$365 que corresponde a diferencias, por redondeos, entre el saldo según contabilidad y el saldo reportado por el almacén y \$173,819 que es el importe de los artículos que se cargó a gasto, provenientes del almacén.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		86,665,632
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		2,053,421
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	

Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
Otros ingresos y beneficios varios	122,756	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,930,665	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,930,665
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,930,665	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		86,788,388

Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		77,746,122
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,795,855
Mobiliario y equipo de administración	1,383,512	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	107,749	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	153,950	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	28,318	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	122,326	
Obra pública en bienes propios	0	

Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No presupuestales		1,510,889
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,336,705	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	365	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	173,819	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		77,461,156

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

En el rubro de Avales y Garantía se encuentra registrada la cantidad de \$15,404 que corresponde a garantía entregada por un Prestador de Servicios en Capacitación que le fue solicitada y a la fecha del cierre del ejercicio no se había liberado.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

INGRESOS

Ley de Ingresos Estimada: reporta la cantidad de \$63,041,631 que corresponde al presupuesto inicial autorizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Estatal de Presupuesto,

Contabilidad y Gasto Público, 29, fracciones VII y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 7544, Suplemento "B" de fecha 24 de Diciembre de 2014, mediante el cual se publicó el Decreto 144 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2015, integrado por los proyectos OS001 Revisión, Fiscalización y Dictámen de Cuentas Públicas por \$62'312,091 y OS002 Complemento Estatal para pago del Impuesto Sobre Nómina por \$ 729,540.

Adicionalmente se incluyeron las cantidades siguientes: \$1'548,681 del remanente de 2014, resultado de las economías obtenidas por la aplicación del ejercicio del presupuesto, el cual se comprometió con los contratos de servicios de Honorarios Asimilados a Salarios efectuados con los profesionistas que realizan la fiscalización al tercer y cuarto trimestre de 2014, relizada en el ejercicio 2015. La Cantidad de \$381,983 por concepto de uno al millar para la fiscalización de programas federales resultante de los depósitos efectuados en el mes de diciembre de 2014 por los Municipios y Dependencias que recibieron recursos de los Programas de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Fondo Metropolitano, Conade, Fondos Regionales, cuyos proyectos fueron reportados como concluídos en el cuarto trimestre, y la revisión se efectuó en el ejercicio 2015.

Modificaciones a la Ley de Ingresos: reporta la cantidad de \$ 23'743,668 integrado de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones Estatales	OS001 Revisión Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	17'141,652
Participaciones Estatales	OS002 Complemento Estatal para pago del Impuesto Sobre Nómina	(1,226)
Convenios Federales	OS003 Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado Profis 2015	6,128,921
Convenios Federales	Uno al Millar para la Fiscalización de Recursos aplicados a Programas Federales	474,321
	Total	23'743,668

El importe de \$17,141,652 se integra por \$15,800 que corresponde al reintegro hecho por la ASOFIS el 15 de enero de 2015 del costo de la cuota para asistir al VII Seminario Nacional para la Prevención y Disuación del Fraude que se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2014, la ampliación líquida por la cantidad de \$1,066,027 para pago de indemnizaciones del personal de mando

medios con antigüedad promedio de 18 años que se retira de sus funciones, la ampliación líquida de \$16'013,319 para contratación de personal que realiza actividades de fiscalización y presentación de informes, compra de equipo informático y licencia de software del Programa para la Gestión Auditora, más la cantidad de \$46,506 por rendimientos financieros de la cuenta donde se manejan los recursos, del Proyecto OS002 Complemento Estatal para pago del Impuesto sobre Nómina se disminuyó la cantidad de \$1,226 no ejercida en el ejercicio.

El importe de \$6'128,921 corresponde al monto autorizado para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado PROFIS 2015, por la cantidad de \$6,021,717 mas los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se manejan los recursos por la cantidad de \$3,338, más \$700 que corresponde a la recuperación de un equipo de computo que se dió de baja, la cantidad de \$49,166 por indemnización por pérdida total de vehículo Tsuru modelo 2008 y \$54,000 por indemnización por pérdida total del vehículo Chevy 2009.

El importe de \$ 474,288 corresponde a los depósitos hechos por los Municipios y la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas correspondiente a Uno al Millar de Obras o acciones efectuadas con Programas Federales e incluye la cantidad de \$638 de rendimientos generados en la cuenta donde se manejan los recursos.

Ley de Ingresos Recaudada: reporta la cantidad de \$86'665,632 que corresponde a la ministración aprobada hasta el mes de Diciembre más las ampliaciones de recursos para pago de indemnizaciones y contratación de personal, la ministración de Enero a Noviembre del recurso del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, así como los recursos recibidos de Municipios y Dependencias, por concepto de uno al millar para la fiscalización de acciones y proyectos efectuados con recursos de programas federales y los intereses generados en las cuentas en donde se manejan los recursos.

EGRESOS

Presupuesto de Egresos Aprobado, reporta la cantidad de \$64'972,295 integrado por el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas por la cantidad de \$ 63'041,631 en oficio SPF/INI45/2014, más el importe de \$1'548,681 que corresponde al remanente de 2014 como resultado de las economías obtenidas por la aplicación del ejercicio del presupuesto, el cual se utilizó para cubrir los contratos de servicios de honorarios asimilados a salarios con los profesionistas que realizaron la fiscalización al tercer y cuarto trimestre de 2014 y la cantidad de \$381,983 por concepto de uno al millar para la fiscalización de Programas Federales, correspondiente al saldo de los recursos que se recibieron en el mes de Diciembre de 2014 por depósitos efectuados por los Municipios que recibieron recursos de los Programas de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, Fondo Metropolitano, Conade, Fondos Regionales cuyos proyectos fueron reportados como concluídos en el cuarto trimestre y la revisión de los mismos se efectuó en el 2015.

Presupuesto de Egresos Modificado: reporta la cantidad de 23'746,758 que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
--------	----------	---------

Participaciones Estatales	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictámen de Cuentas Públicas	17'144,742
Participaciones Estatales	OS002 Complemento Estatal para pago del Impuesto sobre Nóminas	(1,226)
Convenios Federales	OS003 Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado PROFIS 2015	6,128,921
Convenios Federales	Uno al Millar para la Fiscalización de Recursos aplicados a Programas Federales	474,321
	Total	23'746,758

Presupuesto de Egresos Devengado y Pagado reporta la cantidad de \$77'746,122, que corresponde a los gastos e inversiones realizadas y pagadas durante el ejercicio de 2015.

El importe reportado como subejercicio por la cantidad de \$ 10'972,931, corresponde al monto asignado para el desarrollo del software de Sistema de Gestión Auditora que su conclusión será hasta el año 2017 y para la contratación de personal que auxiliará en las revisiones del tercer y cuarto trimestre de 2015 que se llevará a cabo en el año de 2016.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Con la incorporación de los Fiscales a éste Órgano Técnico, en el mes de agosto de 2013, los procedimientos, lineamientos, estructura, así como el manejo financiero sufrió modificaciones en su aplicación, ya que en el año de 2014 fue cuando este Órgano fue autónomo en el manejo de sus recursos, por lo que el ejercicio fiscal de 2014 se consideró como el ejercicio base para comparaciones en los ejercicios posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Derivado de que durante los últimos 10 años anteriores, este Órgano Técnico no tuvo incrementos sustanciales en sus presupuestos, lo que originó que los activos fijos tuvieran un deterioro mayor, así como las condiciones laborales de los funcionarios y empleados; si bien, en la reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco del 4 de Julio de 2009, en el Artículo 87. se indicaba que el Órgano Superior de Fiscalización debería establecer un servicio civil de carrera y en la reforma del 4 de junio de 2014, adiciona el capítulo IV del Servicio Fiscalizador de Carrera y pese a que se ha presupuestado los recursos necesarios para instaurarlo no han proporcionado los recursos solicitados. Se inicio con la instauración del Servicio Fiscalizador de Carrera, a fin de garantizar el

desarrollo del personal, y a partir del mes de junio de 2015, mediante convenio con el Instituto Mexicano de Contadores públicos, 23 funcionarios públicos están cursando la Maestría en Auditoría Gubernamental, impartida por la Universidad Autónoma de México, y con personal de Contrato de Honorarios Asimilados a Salarios se creó la Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera, misma que ha llevado a cabo los trabajos de selección, aplicación de exámenes y evaluaciones transparentes. Sin embargo los procedimientos y requisitos para la promoción y homologación de categorías y sueldos del personal ya existente, se ha ido haciendo solo en los casos de renuncias del personal ya que no se cuenta con el presupuesto necesario para homologar al personal auditor en base a su capacidades, responsabilidades y desempeño de los mismos.

3. Autorización e Historia

Con fecha 9 de octubre de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que en su artículo 40 prevé la creación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, como un órgano técnico auxiliar de naturaleza desconcentrada, que tendrá autonomía funcional y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley, el cual dependerá del H. Congreso del Estado.

De igual manera, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 17 de mayo de 2003, No. 6333, Suplemento C, se publicó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, en el que en el Artículo Primero Transitorio se establece que el inicio de actividades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, será a partir del ejercicio de 2004.

4. Organización y Objeto Social

El objeto será la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los tres poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismos u Órganos del Estado y de los Municipios, así como los Órganos Autónomos creados Constitucionalmente, así como Fiscalizar en general, cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, que en los términos de las disposiciones legales haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos; asimismo, la citada Ley fué reformada mediante Decreto 185, publicado en el Periódico Oficial del Estado suplemento G, No. 6973 de fecha 4 de Julio de 2009. señala:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, posee facultades y obligaciones que emanan directamente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que destaca, ser un Órgano Técnico del Congreso del Estado de Naturaleza desconcentrada, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la Ley, encargado de revisar fiscalizar las cuentas del erario Estatal y Municipal.

En cuanto a su presupuesto, éste forma parte del que corresponde al Poder Legislativo; por lo cual, la Secretaría de Planeación y Finanzas tomará las medidas necesarias para entregar la parte que le corresponde al Órgano, quién será el responsable directo de su ejercicio de conformidad con el calendario del Presupuesto de Egresos Autorizado.

Adición a la Ley de fiscalización Superior del Estado de Tabasco, Publicada en el Supelmento G del Periódico Oficial del Estado Número 6973 de Fecha 4 de Julio de 2009. Es hacer notar que en esta

adición, se establece que la Secretaría tomará las medidas necesarias para entregar la parte que le corresponda al Órgano, quién será el responsable directo de su ejercicio razón por la cual a partir de 2014 éste Órgano técnico es el responsable del manejo de sus recursos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la elaboración de los Estados Financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, los Postulados Básicos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros no reconocen la inflación del periodo.

El sistema para valuar el almacén de materiales y suministros de consumo es el de primeras entradas, primeras salidas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El importe que se reporta en Bancos corresponde a los compromisos por contratos de servicios profesionales asimilados a salarios de los profesionistas que realizarán la revisión de las obras reportadas en el 4to. trimestre de 2015 cuya revisión se efectuará en el año 2016. Así como al desarrollo e implementación del software "Sistema de la Gestión Auditora, la cual concluirá en el año 2017.

El monto reportado en almacenes por la cantidad de \$826,620 se encuentra integrado por las adquisiciones de Papelería \$33,233 Materiales de Oficina \$195,187, Útiles y Equipos menores para Oficina \$55,168, Otros Artículos \$6,313, Materiales de Impresión y Encuadernación \$265,373, Materiales y Útiles Menores p/Computadoras \$28,025, Artículos de Limpieza \$56,999, Material Didáctico \$3,267, Material Impreso \$104,725, Alimentación y Viveres \$5,352, Utensilios en Material Desechable \$1,403, Ref. y Accesorios P. Eq. de Cómputo \$71,575.

En el presente ejercicio la cuenta de Bienes muebles aumento en \$6,157,865 y la de activos intangibles en \$208,092, las tasas de depreciación aplicadas fueron las publicadas en el Diario Oficial del 15 de Agosto de 2012, relacionado con los parámetros de estimación de vida útil.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Órgano Superior de Fiscalización no cuenta con fideicomisos.

10. Reporte de la Recaudación

Los recursos del Órgano provienen de las Asignaciones previstas en el Decreto de presupuesto de Egresos del Estado para el Poder Legislativo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda que se reporta corresponde a los alcances por separación de empleados que no estuvieron de acuerdo con el monto asignado.

12. Calificaciones Otorgadas

No se ha realizado transacción que esté sujeta a calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Con fecha 04 de Junio de 2014, mediante el Decreto 114, se dan a conocer Reformas y Adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, mediante las cuales se establecen reglas para las notificaciones, para el informe de resultados, se eleva a rango de Ley las Facultades del Fiscal Especial, se establece el Servicio Fiscalizador de Carrera, entre otros, lo que repercute al reglamento interior. Por lo que el 11 de Octubre de 2014, en el suplemento 7523 del Periódico Oficial se emite un nuevo Reglamento Interior que abroga al publicado el 30 de Junio de 2010 y que fue reformado el 01 de Octubre de 2011.

Esta reforma establece cambios que vienen a fortalecer la facultad fiscalizadora, como son el establecimiento de los plazos para atender las solicitudes de información; el sobreseimiento de los procedimientos resarcitorios cuando los presuntos responsables cubran el importe de los daños y perjuicios; el otorgamiento de la facultad para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado elabore el proyecto de presupuesto anual para su envío al Congreso y su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egreso del Estado para el siguiente ejercicio fiscal, entre otras modificaciones.

Se modificó la estructura Organizacional y se crea la Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Se reestructura al Órgano y se crea la Secretaría Particular del Fiscal Superior, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Coordinación de Auditoría Operacional y del Desempeño.

Se adecúan las Facultades de la Dirección de Contraloría Interna considerando que en modificación a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se establece la creación de la Dirección de Control y Evaluación que dependerá de la Junta de Coordinación Política y que se encargará entre otras facultades de los procedimientos administrativos de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

14. Información por Segmentos

La actividad única del Órgano Superior de Fiscalización es la fiscalización superior de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismos u Órganos del Estado y de los Municipios, así como los Órganos Autónomos creados constitucionalmente, así como fiscalizar en general, cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, que en términos de las disposiciones legales haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Posterior al cierre se recibió el depósito que adeudaba la ASOFIS.

16. Partes Relacionadas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco no cuenta con partes relacionadas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La elaboración de los Estados Financieros del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco es responsabilidad de la Dirección de Administración y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.C.P. HÉCTOR FLORENTINO MARTÍNEZ DURANT
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DR. JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ CARRERA
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO